

**C. ANGEL HERNÁNDEZ DIEGO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción V, 3, 9, 44, 46, 51, fracción IV del artículo 54, 61, 62 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y en atención a su solicitud de información ingresada vía Sistema INFOMEX con número de folio 0017015, consistente en:

"[] Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:

a) Cuenta el Ayuntamiento con Planes o Programas Sectoriales.

En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo." []

Al respecto, hago de su conocimiento que la información solicitada no es competencia de esta unidad administrativa. Asimismo, le informo que la instancia correspondiente es el Instituto Municipal de Planeación, de conformidad con la fracciones V, XIV, XV y XVI del artículo 7 del Decreto de Creación del Instituto referido.

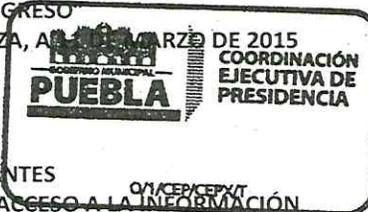
Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MARZO DE 2015

Venus Montes Cervantes



VENUS MONTES CERVANTES

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA**

OFICIO Núm. IMPLAN/UAAI/018/2015

ANGEL HERNÁNDEZ DIEGO.
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 fracción II, 44, 46, 47, 51, 54, 61 y 62 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en cumplimiento al Acuerdo de Designación de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), de fecha 16 de febrero del año 2015; en atención a su solicitud **Folio No. 00017015**, recibida mediante el Sistema INFOMEX y turnada a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Instituto, en la cual Usted expresa lo siguiente:

"Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:

"a) Cuenta el Ayuntamiento con Planes o Programas (sic) Sectoriales.

En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital..."

Al respecto, me permito expresarle que en términos de lo dispuesto por los Artículos 3 Fracciones I, II y III, 7 Fracciones I, V y XV del Decreto de Creación del IMPLAN, 23 Fracción VI y 32 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla; el citado organismo descentralizado a través de su Dirección de Planeación Estratégica, **en el año 2013 realizó el Plan de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla**, mismo que adjunto en formato digital.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE MARZO DE 2015.
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN



C. c. p. **Luis Fernando Graham Volver.**- Coordinador General del IMPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

YZC.

